

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el día **15 de septiembre de 2020**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Aprobación, si procede, de la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos del municipio de Torrelaguna.-
- 4º.- Aprobación provisional, si procede, de la propuesta de Alcaldía de Modificación de la Ordenanza fiscal N° 69 Reguladora de la gestión de cobro mediante el sistema de fraccionamiento gratuito unificado.-
- 5º.- Aprobación provisional, si procede, de la propuesta de Alcaldía de Modificación de la Ordenanza Fiscal N° 72 Reguladora del aplazamiento y fraccionamiento de deudas tributarias y demás de derecho público.-
- 6º.- Asuntos de urgencia.-
- 7º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia  
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.  
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.  
El Secretario por Delegación:  
Carlos Escudero del Campo

NOMBRE:  
Antonio Coello Gómez-Rey  
Carlos Escudero del Campo

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente  
Secretario Interventor por delegación TR

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
09/09/2020 0643FD0EFB61E2969B528740E99E7911BEBBDC73  
09/09/2020 7F238FCFCA70A24B851BEAC5175C8A7BB7CF59BF